

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE****87****MADRID NÚMERO 18****EDICTO**

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento juicio sobre delitos leves 2210/2022, por un presunto delito de lesiones, en cuyos autos se ha dictado resolución cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice:

*Auto*

El juez/magistrado-juez que lo dicta, don Ángel José Lera Carrasco.—En Madrid, a 21 de noviembre de 2022.

*Antecedentes de hecho*

Primero.—En este Juzgado se ha recibido parte de lesiones de Hospital Infanta Leonor, de fecha 8 de septiembre de 2022, a nombre de Jerónima Campos Arincón.

## Parte dispositiva:

Incóese juicio por delito leve, registrándose como juicio sobre delitos leves número 2210/2022.

Se acuerda el sobreseimiento provisional y el archivo de las actuaciones, que será definitivo una vez transcurrido el plazo de un año desde la fecha de la firmeza de esta resolución.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, y al ministerio fiscal.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de reforma y subsidiario de apelación dentro de los tres días siguientes a su notificación, o bien, recurso de apelación directo dentro de los cinco días siguientes a la última notificación.

Lo acuerda y firma S. S.<sup>a</sup>.—Doy fe.—El juez-magistrado-juez.—El/la letrado/a de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación a D./Dña. Jerónima Campos Arincón, expido y firmo la presente.

En Madrid, a 9 de febrero de 2023.—El/la letrado/a de la Administración de Justicia (firmado).

(03/7.291/23)

